



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2022

Ordinario No.036-2010-00643

Se pone en conocimiento de la parte actora la solicitud de pago de honorarios elevada por su apoderado **[34SolicitudPagoHonorariosAbogado]**. Sin embargo, se advierte a este que existen vías procesales específicas para la consecución de sus objetivos.

Téngase en cuenta que como se explicó en el auto del 16 de agosto de 2022, el fallecimiento de varios litigantes impide acceder a la entrega de dineros en la forma pedida con antelación por algunos de los actores, dado que los demás no pueden decidir sobre lo que corresponde a los fallecidos.

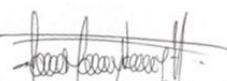
NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

JP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 133 del 19 de diciembre de 2022.

  
**Julián Andrey Velásquez Hernández**  
Secretario